

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Córdoba - O00012065
Fecha y hora de registro: 12/12/2023 08:15:56
Fecha presentación: 12/12/2023 8:15:49
Número de registro: O00012065e2300148689
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada

Interesado

CIF: A14007074 Razón Social: AUTOBUSES DE CÓRDOBA SA

Representante

NIF: 30481457V Nombre: ANA MARÍA TAMAYO UREÑA

Información del registro

Tipo Asiento: ENTRADA
Resumen/Asunto: Certificado Aprobación en Junta General Presupuesto Gastos e Ingresos AJCORSAS 2024
Expone: Certificado Aprobación en Junta General Presupuesto Gastos e Ingresos AJCORSAS 2024
Solicita: Se de por presentado en tiempo y forma
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Planificación Económico-Presupuestaria - LA0016541

Adjuntos

Nombre: Certificado_JG_AJCORSAS.pdf
Tamaño (Bytes): 218.700
Validez: Original
Hash: 8e6191c30ff7edcdf906af5e70e0c07f562e09f93fbbd42cf676ba8165a1618785aef2bf79abf31471d783e8fa05465c49411ccac3339c5e0f5769cc7467fab1

Nombre: Informe de Instancia General.pdf
Tamaño (Bytes): 86.823
Validez: Original
Hash: 068e2417ef18facb5b25c305c69e170f568500a5fabe72ad0218ee761249167ec92a6127b0541fad632e6ec8c6205ad320e6bd39c4a36adf4cebe5102d8cd4cd

La Oficina de Registro Registro General del Ayuntamiento de Córdoba declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

(B) Documento generado con software desarrollado por la Diputación Provincial de Málaga. Antes de imprimir este documento piense si es necesario.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d48a4cf793821107d5e708201b1e085610e3162d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 96b154e55665d5d7aef09f0c1deec753387d1e3511f72e6599cd08481a785402a9d2e85340f26aaf7a6f74287d6bc57a4dfb2e32960ee1137578c5da7506022a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016541_2023_00000000000000000000000018661999

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 12/12/2023 08:15:56

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

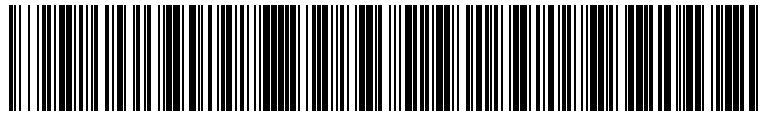
Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf